AÑO VII. Teruel 3 de Mayo de 1862. Número 18.

LA CONCORDIA.

PERIÓDICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Sale á luz todos los Jueves.—Se reciben suscriciones en la Redaccion, plaza del Palacio, n.° 2, y en las escuelas de los pueblos cabezas de partido.—Precios: 18 reales por un semestre: 30 rs. por un año.

SECCION VARIA.

Derechos pasivos.—Nuestro estimado cólega *El Eco de Cuenca* da cuenta de una reunion celebrada el 19 del actual por los Maestros de aquella provincia. Se reunieron en la Escuela Normal treinta y dos Profesores, y despues de haber elegido presidente á D. José Ruiz, se dió lectura á varias comunicaciones de los Maestros que no habían podido acudir á la reunion, á causa de no haberles pagado los alcaldes sus reducidas dotaciones. Procedióse luego á la discusion de algunos puntos referentes á la reforma que se proyecta en la ley, dando por resultado el nombramiento de una comision encargada de redactar una reverente exposicion, solicitando del Gobierno de S. M. los derechos pasivos ofrecidos en la ley de Instruccion pública á todos los funcionarios de Primera Enseñanza.

¡Si todas hicieran lo mismo!—Dice *El Semanario* de Tarragona, en cuya provincia se ensaya la centraliza-

cion: «Tenemos entendido que la Exma. Diputacion provincial, con un celo que la honra, y con el marcadísimo interés que le distingue en beneficio de la Instruccion pública, persiste en solicitar que se lleve á efecto la medida de que las dotaciones de los Maestros se satisfagan de fondos provinciales; *verdadero medio de centralizacion y único aceptable* despues del de abonar dichos sueldos a cargo del presupuesto del Estado.»—Esto es lo que se llama verdadero interés por la enseñanza. La Diputacion provincial de Tarragona da pruebas de conocer muy bien el mal que hoy aqueja gravemente á la Instruccion primaria, y el único remedio capaz de estinguirlo por completo. ¡Si todas hicieran lo mismo!....

ESCUELAS VACANTES.

Se hallan y se proveerán por concurso ordinario las siguientes:

De niños.

PUEBLOS.	CLASE de escuelas.	DOTACION. *Reales.*
Cascante.	Elemental.	2500
Ladruñan.	»	2500
Moscardon.	»	2500
Torremocha.	Incompleta.	2000
Singra.	»	1750
Noguera.	»	1750
Villar del Salz.	»	1750
Utrillas.	»	1750
Castralvo.	»	1250
Peracense.	»	1250
Godos.	»	1100
Cervera.	»	1100
Valdecebro.	»	1100

Peñarroyas de Montalban.	»	1100
Valacloche.	»	1000
Collados.	»	1000
Cuevas de Almuden.	»	1000
Bea.	»	1000

De niñas.

Villar del Cobo.	Incompleta.	1334
Villar del Salz.	»	1166
Jarque.	»	1000
Mezquita de Loscos.	»	1000
Olalla.	»	1000
Valleconejos.	»	834
Cuevas de Almuden.	»	750
Villalba alta.	»	734
Son del Puerto.	»	734

Para proveerse por concurso extraordinario, las siguientes:

Mora.	Elemental completa de niños.	4400
San Agustin.	Id.	3300
La Iglesuela.	Id.	3300
Calaceite.	Id. de niñas.	2200

Se admiten solicitudes para unas y otras hasta el dia 30 del presente Mayo.

CORRESPONDENCIA.

Número 152.—Segun se nos ha informado hay que rehacer la hoja de servicios de V.—Es indispensable la presentacion del título de nombramiento, el cual debe V. solicitar de la Junta provincial haciendo presente el extravío.

Número 100.—Para entablar la permuta no se ne-

cesita otra cosa que los dos interesados dirijan una esposicion al Sr. Rector del distrito universitario por conducto de la Junta provincial.

Número 218.—No teniendo noticia de los 12 reales los encargados de la imprenta, no los recibieron: puede V. remitirlos en sellos de franqueo de 4 cuartos.

Número 235.—Los pocos números que quedaron del año anterior se han coleccionado, por cuya razon no pueden remitirse á V. las páginas que pide del *Evangelio* y de la *Meteorología* sin dejar incompletas las colecciones.

Número 232.—Para conseguir lo que con justicia desea V., debe V. elevar una exposicion á la Junta de Instruccion pública de la provincia, manifestando sencillamente cuanto indica en su carta del 26.—Solo tiene V. derecho á percibir sueldo desde el dia de la toma de posesion.—Se recibió la comunicacion de V.

SECCION DE ANUNCIOS.

El Editor, *Pedro Pablo Vicente.*

Imprenta y librería de D. Pedro Pablo Vicente,
á cargo de Baquedano y Soriano.